



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 12

TIPO INFORME: MENSUAL () FINAL (X)

FECHA: 31/12/2025

MES DE INFORME: DICIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	014-GINREDCE-2025		
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como profesional especializado en Economía para apoyar la gestión presupuestal de los recursos de Inversión en el grupo de Planeación – GPLAD – de la Dirección General Marítima - DIMAR		
CONTRATISTA:	ERENIA ROZO VALBUENA		
NIT / C.C:	52.060.415		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15/01/2025	FECHA DE INICIO:	15/01/2025
FECHA TERMINACIÓN:	31/12/2025	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: <small>*Según aplique</small>	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$54.322.000	VALOR FINAL CONTRATO: <small>*Cambia según modificatorios</small>	N/A
	MARTHA LUCIA MORENO GARZÓN		
DEPENDENCIA:	Grupo de Planeación – GPLAD		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR	
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	\$54.322.000	
	VALOR TOTAL	\$54.322.000	

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario NO diligencie el campo).



ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.				\$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.
CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTIDOS DOS MIL PESOS MCT (\$54.322.000)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	INICIAL	\$ 54.322.000	\$	\$ 54.322.000
	ADICIÓN	\$	\$	\$
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	TOTAL			\$ 54.322.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: :560 - 47 – 994000186141 Anexo: 0
Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha de Aprobación 14/01/2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	14/01/2025	01/05/2026	\$10.864.400
Anticipo o Pago Anticipado				\$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales				\$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A
Anexo: Compañía:

Fecha de Aprobación:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			\$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL



(Contrato convenio/orden de compra o adición)	No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA	No. FECHA	VALOR CRP	
			(indicar soporte, No. valor y fecha)			
<u>014-GINREDCE-2025-</u>	2025	9225 11/01/2025	\$54.322.000	N/A	11725 15/01/2025	\$54.322.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: N/A (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
Consolidar, validar y analizar de manera oportuna las solicitudes de traslado, modificación y/o adición presupuestal de gastos de inversión.	Consolidación, análisis y revisión de la información enviada por las Intendencias Regionales para trámite presupuestal, ajuste a los proyectos DIMAR; <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Mantenimientos mayores a la infraestructura de Dimar a nivel nacional • Sistema de información integrado para la Autoridad Marítima. • Investigación científica marina para la seguridad Integral Marítima en la Antártica – ICEMAN. • Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en los laboratorios de los 	Consolidación de solicitudes analizadas acorde a formatos E1-FOR-019 y E1-FOR-13 análisis para viabilidad del trámite Diligenciamiento del formato E1-FOR-017 Notificación y envío soporte firmado al gestor y analista SAP unidad responsable.



	<p>Centros de Investigación de la Autoridad Marítima</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del estándar S-101 cartas náuticas. • Plan de Mantenimientos Mayores ECTVM • Renovación tecnológica del centro nacional de alerta contra los Tsunami e implementación de sistema de difusión automática de la información Tsunami. • Sistema de predicción y gestión del riesgo en la navegación del canal de Buenaventura – SIGENAV • Modernización de la infraestructura tecnológica y contingencia. 	
Realizar reporte de seguimiento y control a los compromisos, obligaciones y pagos en gastos de inversión y proponer reasignación en coordinación con el área de Proyectos	Validación y análisis de la información reportada en la Plataforma SIIF II.	Reporte Control seguimiento presupuesto Inversión a corte Noviembre/2025 Por Proyecto DIMAR Informe mensual de seguimiento a corte diciembre.
Realizar reporte de seguimiento y control a los compromisos, obligaciones y pagos en los gastos de inversión.	Acorde a las solicitudes analizadas y aprobadas se ajustaron los cuadros control de seguimiento a los compromisos, obligaciones y pagos de gastos de inversión con las modificaciones presupuestales del mes de Diciembre.	Matriz Cuadros Control Vigencia 2025 ajustadas
Elaborar los documentos correspondientes a las modificaciones y distribuciones presupuestales en gastos de Inversión.	De acuerdo con las solicitudes presupuestales analizadas y aprobadas, se realizan las modificaciones y traslados presupuestales. Se tramita la Resolución de traslados del recursos del proyecto de Plan de Mantenimiento Mayores ECTVM de GINREDPA a GINREDCA.	Modificaciones presupuestales y Resoluciones presupuestales autorizadas Resolución 13082 de Diciembre /2025 Proyecto Plan de Mantenimiento Mayores ECTVM
Administración, control y actualización de los planes de compras de gastos de inversión.	Validación, Plataforma PIIP, SIIF para actualización de apropiaciones acuerdo a las modificaciones presupuestales	Planes de compras actualizados. Correo enviando Planes Validados al cierre de mes ajustados a



	<p>autorizadas del mes de Diciembre</p> <p>Se registraron en SAP las resoluciones autorizadas</p>	<p>Proyectos para cruce por proyectos DIMARIZADOS.</p> <p>Plantilla actualizada con códigos de cargue para proyectos SAP, enviada a las tres intendencias.</p>
Mantener alineados PAA de gastos de inversión con lo registrado en SIIF.	Validación y Análisis de información reportada en SIIF y PIIP y Planes de compras a corte diciembre, validando que estén ajustados acorde a las modificaciones al cierre de la vigencia.	Plan de compras validado con información SIIF al cierre de la Vigencia 2025 mes diciembre.
Actualizar solicitudes de Cambio en el aplicativo PMIS.	<p>Validación y análisis y aprobación de Planes de Compras en la Plataforma PMIS de los proyectos DIMAR al cierre del mes de Diciembre de 2025</p> <p>Validación y devolución de la idea de Medicalización 02 Helos por \$5.300.000 millones en PMIS</p> <p>Validación y devolución de la idea Modernización de la Capitanía de Puerto de Coveñas (Mantenimiento de instalaciones e instalación del front office) por valor de 1.000 millones en PMIS</p> <p>Validación y devolución de la idea Muelle de Embarcaciones menores Nuevo CIOH por valor de \$2.567 millones en PMIS</p> <p>Validación y devolución de la idea Automatización de Procesos basados en Tecnología de la Cuarta Revolución Industrial - por valor de \$4.000 millones en PMIS</p>	<p>24 planes de compras en PMIS, autorizados, acorde como cerraron las plataformas de SIIF al cierre de Diciembre</p> <p>Devolución para actualización en la Plataforma</p> <p>Devolución para actualización en la Plataforma</p> <p>Devolución para actualización en la Plataforma</p> <p>Devolución para actualización en la Plataforma</p>



<p>Llevar el control de las cadenas de valor de los proyectos, alineado al PAA con las actividades en la PIIP.</p>	<p>Actualización cuadro control de las cadenas de valor y entregables por cada proyecto de la vigencia 2026, con la recomposición autorizada en la PIIP del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Integral marítimo a nivel nacional.</p> <p>Proyecto Implementación del Plan Nacional de Infraestructura a nivel Nacional en la vigencia 2025</p> <p>Consolidación, análisis y validación de la información, para tener actualizado anexo 2.1 Seguimiento Actividades y variables de capacidades bimensual</p>	<p>Matriz control cadenas de valor autorizadas por DNP en los formatos control de los proyectos de implementación de la Infraestructura a nivel nacional</p> <p>Formato actualizados con las recomposiciones autorizadas</p>
<p>Dar respuesta a los requerimientos enviados al grupo de planeación relacionados con gastos de inversión.</p>	<p>Una vez aprobadas las asignaciones presupuestales mediante modificaciones y resoluciones presupuestales se genera correo electrónico dando respuesta y/o notificando de lo asignado</p>	<p>Correos electrónicos</p>
<p>Consolidar, validar y analizar de manera oportuna las solicitudes de vigencias futuras de gastos de funcionamiento e inversión.</p>	<p>Seguimiento a la ejecución de la Autorización de la vigencia Futura del proyecto de inversión de la Dirección General Marítima, C-1504-0100-10 "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL", recurso 16 por un valor de \$11.264.000.000.,,</p>	<p>Se realizo seguimiento de como quedo la situación de esta vigencia futura, la cual quedó detallada en el informe de cierre de vigencia.</p>
<p>Estructurar el anteproyecto de presupuesto de inversión en coordinación con el área de proyectos.</p>	<p>Se ajusta la plantilla plan de compras vigencia 2026 con los cambios autorizados.</p> <p>Consolidación \$7.280 millones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda \$2.627 millones • Fortalecimiento \$36.488 millones • Fortalecimiento Capacidades \$4.037 millones • Infraestructura \$24.567 millones 	<p>Se asistió a las reuniones de cada uno de los proyectos.</p> <p>Se ajustó la plantilla con cada una de las modificaciones que autorizo el área de proyectos a los cinco proyectos de Inversión.</p>



	Se presento plantilla final 2026 con todas las modificaciones finales, para cargue definitivo en la vigencia 2026.	Plantilla definitiva 2026
Realizar informes de seguimiento a la asignación presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión.	Validación y análisis de los ajustes generados en el mes para realizar informes de seguimiento acorde a la información de la Plataforma SIIF en los conceptos del gasto de inversión. Se asistió a las reuniones de seguimiento del área de Proyectos, para Validar en qué situación están los proyectos de inversión donde se emitieron lineamientos y tareas a tener en cuenta.	Informe Final de seguimiento a la ejecución presupuestal en gastos de inversión a corte 30 Diciembre/2025. Informe Final de rezago presupuestal a corte 30 de Diciembre2025 Informe Final de la reserva constituida de los proyectos de Inversión para la siguiente vigencia.
Apoyar en los trámites presupuestales externos en la consolidación, validación, análisis y elaboración de las justificaciones y anexos que se requieran.	Consolidación, análisis y revisión de los documentos para el trámite de traslado presupuestal en el Bizagi; así Recomposición del Proyecto de Fortalecimiento del sistema de seguridad integral marítima y fluvial a nivel nacional.	Cargue de los documentos acorde a lineamientos en la Plataforma Bizagi MPP-2025 adjuntando los 6 anexos técnicos requeridos por Mindenfensa ajustados.

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

[DILIGENCIE ESTE CAMPO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente acordados por parte del contratista, así como también las obligaciones dejadas de atender u obradas parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de los bienes/obres/servicios, junto con la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.



- Anexar evidencia fotográfica pertinente que soporte la recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados.]

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	N/A	N/A	No. 1- 30/01/2025	\$2.512.000	A-02-02-02-008-003	4.62%
2.	2025	N/A	N/A	No. 2- 28/02/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
3.	2025	N/A	N/A	No. 3- 28/03/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
4.	2025	N/A	N/A	No. 4- 29/04/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
5.	2025	N/A	N/A	No. 5- 29/05/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
6.	2025	N/A	N/A	No. 6- 27/06/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
7.	2025	N/A	N/A	No. 7- 30/07/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
8.	2025	N/A	N/A	No. 8- 28/8/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
9.	2025	N/A	N/A	No. 9- 29/9/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
10.	2025	N/A	N/A	No.10- 30/10/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
11.	2025	N/A	N/A	No.11- 27/11/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
12.	2025	N/A	N/A	No.12- 31/12/2025	\$4.710.000	A-02-02-02-008-003	8.67%
TOTAL, DE EJECUCIÓN TRAMITADO							100%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$54.322.000
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$2.512.000
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$4.710.000
VALOR PAGADO ACTAS No.3	\$4.710.000
VALOR PAGADO ACTAS No.4	\$4.710.000
VALOR PAGADO ACTAS No.5	\$4.710.000
VALOR PAGADO ACTAS No.6	\$4.710.000
VALOR PAGADO ACTAS No.7	\$4.710.000
VALOR PAGADO ACTAS No.8	\$4.710.000
VALOR PAGADO ACTAS No.9	\$4.710.000
VALOR PAGADO ACTAS No.10	\$4.710.000
VALOR PAGADO ACTAS No.11	\$4.710.000
TOTAL, VALOR PAGADO	\$49.612.000
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$4.710.000
SALDO	\$ 0.0



5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **ERENIA ROZO VALBUENA** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida [00/00/000], suscrito por el [REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL] en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses. esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.]

8. ANEXOS AL INFORME:

- Acta de Recepción Parcial del Contrato
- Planilla Aportes 9494954014 NOV
- Planilla Aportes 9496055272 DIC
- Certificado de Cumplimiento

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
-



NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

Profesional de Defensa **MARTHA LUCÍA MORENO GARZÓN**

C.C. 51.853.159 de Bogotá
GRUPO PLANEACIÓN DIMAR
3142562992
mlmoreno@dimar.mil.co